



BLANCA LILIA IBARRA CADENA

PRESIDENCIA INAI

2020 – 2023



Informe de Labores

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Presidencia INAI

Diciembre 2020 - Diciembre 2023





Contenido

	Presentación	3
	Introducción	4
	La defensa del INAI	6
	La pandemia Covid - 19	18
	Fortalecimiento institucional	24
	Liderazgo internacional	44
	Perspectiva de género	64
	Importancia del INAI y los derechos que tutela	78
	Agradecimientos	82
	Galería	84



Presentación

El 10 de diciembre de 2020, los integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) me concedieron el más alto honor en mi trayectoria profesional en el servicio público, al elegirme como Comisionada Presidenta para el periodo 2020-2023. Un reto que asumí con vocación y talante democrático para atender a cabalidad el compromiso de cumplir con rigor las obligaciones constitucionales y legales conferidas a este Instituto.

Hoy que concluyo este encargo, lo hago con la certeza de que servir a mi país, desde esta posición, representó uno de los mayores retos personales y profesionales de mi vida. En un contexto marcado por una coyuntura extraordinaria como la emergencia sanitaria que cambió el mundo, y en medio de la inhabilitación del Pleno para sesionar por la falta de nombramiento de tres comisionados, prioricé, en todo momento, una administración basada en la responsabilidad y apegada a la legalidad, independencia y con el compromiso irrestricto con la sociedad. El desafío no fue menor, pero la construcción del diálogo plural, el respeto y la apertura que distingue el trabajo colegiado del máximo órgano de dirección del INAI, fueron la guía de mi actuación.

En un entorno social y político de nuevas exigencias y retos para las instituciones que formamos parte del Estado mexicano, contar con un organismo eficiente, a la altura de los

más altos estándares democráticos, era una condición necesaria para consolidar a una de las instituciones fundamentales para el país. En la búsqueda de ese objetivo fue imprescindible mostrar el valor y la utilidad que tienen los derechos que tutela este órgano garante, tanto para la democracia, como la sociedad misma.

“

“El desafío no fue menor, pero la construcción del diálogo plural, el respeto y la apertura que distingue nuestro trabajo colegiado del máximo órgano de dirección del INAI, fue la guía de mi actuación”.

Hoy más que nunca estoy convencida de que la única forma plena para generar una articulación entre la sociedad y sus gobernantes, tiene como fundamento la verdad, la pluralidad, el diálogo, la exigencia y la protección de nuestra esfera más íntima. Ahí es precisamente donde se inserta la función social del INAI. En tanto que vela permanentemente porque la información sea pública y esté al alcance de toda la población, al tiempo que protege la privacidad de las personas, para que, con ello, se promueva una verdadera sinergia y diálogo democrático con su principal protagonista: la ciudadanía mexicana.

La vida de las instituciones es larga y debe subsistir más allá de los ciclos de quienes ejercen funciones directivas. Estoy convencida de que el

INAI trascenderá las coyunturas, pues, como lo señalé en diversos momentos: no hay democracia que pueda vivir sin transparencia.

Mi compromiso seguirá siendo con los principios republicanos, la defensa de los derechos humanos y la conformación de una democracia paritaria e incluyente.

Muchas gracias

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2023

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA PRESIDENTA
2020 - 2023

Introducción

BLIC
2020 - 2023



La rendición de cuentas no se agota con la transparencia, pues esta es solo un primer paso. Para llegar a ella, se requiere, también, de explicar cuáles fueron las principales acciones que se tomaron y, principalmente, justificar el por qué era relevante implementarlas.

Es en ese marco, que presento este informe que, aunque no se circunscribe a una obligación institucional como tal, sí aspira a convertirse en una buena práctica, porque las instituciones, además de cumplir con sus deberes sustantivos, no son estáticas y tienen que evolucionar de manera permanente para mantenerse a la altura de las nuevas coyunturas y exigencias ciudadanas.

Por ello, en este ejercicio proactivo de transparencia y rendición de cuentas, expondré los principales logros y acciones que, gracias al trabajo colegiado del INAI, nos permitieron fortalecer esta institución garante, vital para la democracia en México.

En mi función de Presidenta, me correspondió desde encabezar las sesiones del Pleno del INAI y del Consejo Nacional de Sistema Nacional de Transparencia, hasta representar al Instituto en aquellos espacios donde tiene presencia, como el Sistema Nacional Anticorrupción, la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, o el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.

Asimismo, apuntaré las principales acciones que, durante esta Presidencia, se implementaron para hacer frente a los dos grandes problemas que ha enfrentado el INAI: **1)** la falta de designación de los integrantes faltantes del Pleno; y **2)** los cuestionamientos sobre el origen, costo, eficacia y neutralidad del Instituto. Para ello, presentamos una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, logramos el pronunciamiento de nuestros homólogos internacionales y autoridades globales, acudimos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y salimos a los medios de comunicación para responder a los cuestionamientos sobre la existencia y utilidad social del instituto.

La defensa de dos derechos humanos fue lo que caracterizó esta gestión, en la que hicimos valer la facultad de promover medios de impugnación constitucionales contra las normas que puedan

vulnerar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Pleno acordó: interponer 13 acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre las que se destacan las interpuestas en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil; y presentar 7 controversias constitucionales, en una de ellas combatimos el llamado Decretazo, por el que se establecía como de seguridad nacional la información de las obras de infraestructura, que abría la posibilidad a reservar todos esos datos.

De igual forma, tuvimos avances sustantivos institucionales, como la implementación del Servicio Profesional de carrera, los más de 100 Convenios de Colaboración, o los logros en materia de derechos humanos y perspectiva de género, como la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

Estos avances los logramos aun cuando alrededor de la mitad de esta presidencia se desarrolló en el marco de la pandemia de COVID-19. En tal, promovimos la apertura informativa del Estado mexicano entorno a la información relativa a los casos de contagio o el proceso de compra y distribución de las vacunas. De hecho, emitimos directrices y restablecieron los plazos a fin de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y el INAI ganó 23 litigios iniciados por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, relativos a la apertura de información que se había cerrado.

Con todo lo anterior, el INAI se consolidó como un líder global. Tan es así que, durante estos años, logramos presidir cinco de las redes internacionales más importantes del mundo y la región. Y, además, apoyamos al Estado mexicano para que cumpla con las obligaciones derivadas de los instrumentos multilaterales de cooperación a los que se ha adherido, o que

ha ratificado, como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), donde el INAI funge como tercero verificador, o el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), mismo que, en los próximos años, y ante la crisis climática global, será indispensable para construir un desarrollo sostenible y armónico con la preservación del medio ambiente y la vida como hoy la conocemos.

Son solo algunas acciones con las cuales, durante estos años, el INAI ha demostrado su papel imprescindible para la vida democrática de México.

“La defensa de los derechos humanos fue lo que caracterizó esta gestión”.



La defensa del INAI



- **Presentación de una Controversia Constitucional ante la SCJN**, para rehabilitar las sesiones del Pleno.
- **Respaldo internacional** y apoyo por parte de autoridades globales.
- **Comparecencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, para informar la situación de riesgo que viven los derechos que tutela el INAI.
- **Defensa del Instituto** frente a los cuestionamientos
- **La utilidad social del Instituto** y su impacto en la vida cotidiana



EIINAI
SirveA
México



La defensa del INAI

Durante mi representación como Presidenta, el INAI vivió una circunstancia inédita en la que se puso bajo amenaza su operatividad e, incluso, su existencia misma. Si bien, soy consciente de que esta situación aún persiste, estoy cierta de que quienes integramos el máximo órgano de dirección del Instituto continuaremos dando la batalla para salvaguardar la transparencia y los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de las y los mexicanos.

La crisis institucional más profunda en la historia de este Instituto obligó a emplear mecanismos constitucionales y legales para evitar un daño grave e irreparable a los derechos que tutelamos.

En ese marco, el eje rector fue una férrea defensa del INAI, desde su autonomía, dignidad y la manifestación de que la función social y democrática de este organismo constitucional autónomo, resultan imprescindibles para el Estado mexicano.

Durante los últimos años hemos enfrentado dos grandes problemas de los cuales, quienes integramos el Pleno, atendimos con convicción: **1) la omisión para designar a las y los Comisionados faltantes del Pleno; 2) cuestionamientos sobre el origen, costo, eficacia, imparcialidad y neutralidad del Instituto.**

En ese sentido, a fin de proteger los derechos humanos que tutelamos, los cuales son producto de una conquista social en materia jurídico-institucional, tras dos décadas de exigencias, se implementaron cuatro estrategias o ejes de acción:

1

La presentación de una controversia constitucional.



2

Medios de comunicación, como vías para clarificar los señalamientos, en torno al costo, origen, eficiencia, independencia y neutralidad del Instituto.

3

Visibilizar el riesgo de contar con un Pleno incompleto y sumar el respaldo internacional de nuestros homólogos, la sociedad civil y los organismos internacionales.



4

Demostrar la utilidad social de los derechos que tutelamos para la vida diaria de las personas.





8

La solicitud tenía como objetivo sustanciar y resolver de manera prioritaria la controversia constitucional 280/2023, conforme a lo siguiente:

- Informar a la Ministra Instructora, que se ha determinado su resolución de forma prioritaria;
- Solicitar a la Ministra Ortiz Ahlf, que el proyecto relativo se entregara, de preferencia, dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de instrucción, y

- Encomendar a la Secretaría General de Acuerdos que, una vez que recibiera el referido proyecto, proponga el listado inmediato de dicho asunto.

11

Para este caso se señaló que las resoluciones debían adoptarse en forma colegiada, por mayoría simple y, en su caso, con el voto de calidad de quien ostente la presidencia.

Defensa del INAI

1 31 de marzo de 2022
Oscar Guerra Ford y Eugenio Monterrey Chepov concluyeron su encargo.

2 1 de marzo de 2023
El Senado de la República nombró a dos de los integrantes faltantes del Pleno del INAI.

3 15 de marzo de 2023
En ejercicio de su facultad constitucional, el Presidente de la República objetó los nombramientos.

4 31 de marzo de 2023
Francisco Javier Acuña culminó su gestión.

5 A partir de ese momento **estuvimos impedidos para sesionar, de conformidad con lo que señala el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.**

Artículo 33. "... Las sesiones del Pleno serán válidas con la asistencia de cuando menos cinco Comisionados, incluyendo al Comisionado Presidente..."

6 En ese contexto, en el Pleno del INAI acordamos presentar una **controversia constitucional** ante la SCJN, para que el **Senado de la República** culminara los procesos de designación, así como para que **nos habilitara para sesionar con los 4 integrantes que conformamos el Pleno.**

7 La Controversia 280/2023 fue turnada a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz**, quien admitió la demanda, pero **negó la suspensión** para habilitar al Pleno del Instituto a sesionar.

8 31 de marzo de 2023
El **Presidente de la Cámara de Diputados** presentó una solicitud de atención prioritaria, la cual, **fue aceptada por el Pleno de la SCJN, el 26 de junio de 2023.**

9 La SCJN enlistó el proyecto de sentencia para su **Sesión del Pleno del 13 julio**, en la que **discutió y tomó diversos acuerdos.**

10 Entre los principales argumentos presentados por la SCJN, destaca el hecho de que **la integración completa del Pleno no es opcional ni discrecional, sino obligatoria.**

11 23 de agosto de 2023
La Segunda Sala de la SCJN resolvió el recurso de reclamación y determinó **conceder la suspensión para permitir sesionar al Pleno del INAI validamente con la asistencia de cuatro de las personas comisionadas.**

Esta determinación nos permitió volver a sesionar de manera ordinaria

12 30 de agosto de 2023
El Pleno del INAI volvió a sesionar para atender todos los asuntos competencia del Instituto.

13 2 de octubre de 2023
El Pleno de la SCJN resolvió la **controversia constitucional 280/2023.**

9

El Pleno del Alto Tribunal, con 8 votos en contra del proyecto de la Ministra Loretta, determinando retornar el asunto al Ministro González Alcántara Carrancá, quien presentaría un nuevo proyecto, tomando en consideración lo vertido por la mayoría de Ministros en aquella sesión, quienes consideraron que el Senado sí fue omiso en el proceso de designación de Comisionados faltantes y que tiene el deber de integrar conforme a la norma el Pleno del INAI.

10

Que las cuestiones políticas no pueden estar por encima de la obligación de integrar el pleno del Instituto.

13

El Máximo Tribunal del país otorgó la razón al INAI y autorizó para que provisionalmente pueda sesionar con menos de cinco personas Comisionadas. Asimismo, resolvió que el Senado de la República incurrió en una omisión por la falta de designación de Comisionados de ese Instituto y ordenó a ese órgano legislativo para que dentro del actual periodo ordinario de sesiones designe a las personas que ocuparán las vacantes.



Argumentos valorados por el Pleno de la Corte de la controversia constitucional 280/2023

- Que el tiempo que ha tardado el Senado para cubrir las tres vacantes existentes superan un plazo razonable.
- Que el Senado de la República ha sido omiso en el ejercicio de su competencia obligatoria al no culminar con los respectivos procedimientos para nombrar a quienes deban ocupar las vacantes que dejaron los Comisionados salientes, lo que trajo como consecuencia, que el Pleno del INAI se viera afectado en su diseño constitucional.
- Que la omisión referida ha provocado, entre otras cuestiones, que incluso el Pleno del INAI quedara inhabilitado para sesionar, ya que en la actualidad está conformado por 4 Comisionados y la Ley Federal de Transparencia establece que para que se consideren válidas las sesiones del máximo órgano del Instituto, se requiere la presencia de por lo menos 5 de sus integrantes.
- Que, la omisión en los nombramientos referidos es

inconstitucional, ya que se vulnera el diseño constitucional otorgado a este Instituto, afecta su autonomía y su esfera de competencia, impidiendo el pleno ejercicio de sus facultades como organismo garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En consecuencia, se determinó ordenar al Senado a que en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura lleve a cabo la votación y, en su caso, designación de las personas Comisionadas que ocuparán las vacantes derivadas de la conclusión del encargo de los excomisionados Monterrey Chepov y Acuña Llamas. Además, se autorizó al Pleno del INAI a sesionar con menos de cinco integrantes, siempre y cuando lo haga con la totalidad de sus miembros y de manera colegiada.

Respecto de la vacante derivada de la conclusión del

encargo de Oscar Guerra Ford se requirió aguardar la resolución del juicio de amparo interpuesto, ya que de él dependía que el Senado pudiera reanudar, de forma urgente, el proceso de designación de esa vacante.

La suma de hechos anteriores fue un triunfo jurídico que nos permitió reactivar en su plenitud nuestras facultades para la defensa de dos derechos fundamentales e impedir que el contexto político limitara el goce de dos derechos humanos de las mexicanas y los mexicanos.



La defensa del INAI

Comparecencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El 9 de noviembre se llevó a cabo una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para exponer la importancia de que el pleno del INAI esté conformado por los siete integrantes que establece nuestra Carta Magna.

Lo anterior, porque representa una condición necesaria para garantizar de forma plena y efectiva el ejercicio de los dos derechos fundamentales que nos fueron encomendados: el acceso a la información y el de protección de datos personales.

La audiencia fue solicitada por diversas organizaciones de personas defensoras de derechos humanos, investigadoras, académicas y periodistas, en términos del artículo 66 del Reglamento de la CIDH, que prevé la posibilidad de presentar testimonios o informaciones sobre la situación de los derechos humanos en uno o más Estados o asuntos de interés general.

Las cuatro personas Comisionadas que integramos el Pleno del Instituto reiteramos ante el organismo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que la falta de integración completa afecta la autonomía y el funcionamiento de este organismo, lo que repercute directamente en la promoción y garantía de los derechos cuya tutela nos fue encomendada.

Esta visita representó la primera vez en la historia que un organismo autónomo mexicano participa en una audiencia ante la CIDH, a efecto de ser escuchado como parte interesada y aportar elementos para

corroborar los hechos y argumentos, con los que se consideró urgente cesar la vulneración a los derechos que salvaguardamos; y conminar al Estado mexicano a cumplir con sus obligaciones para evitar dicha vulneración.





La defensa del INAI

2. Clarificar en la opinión pública los cuestionamientos al Instituto



Nuestra función es **GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE ESE DERECHO FUNDAMENTAL** de todas y todos.

#EIINAI Sirve AMéxico



Los medios de comunicación escritos, digitales, así como de radio y televisión, fueron aliados permanentes durante este periodo de defensa. Por ello, otra estrategia fue la de acercar a la opinión pública, a través de ellos, la situación, el panorama y las repercusiones que implicaba la parálisis del Instituto para los derechos que tutelamos. Más aún cuando muchas de las críticas y descalificaciones fueron imprecisas o erróneas.

Como periodista, considero imperativo combatir la desinformación y que, en este caso, se presentaba en una coyuntura importante en contra de los derechos y las libertades fundamentales que nos han sido encomendadas. Por ello, mantener el respaldo de la sociedad y aclarar las cinco principales críticas al instituto posicionando mensajes claves, fue de vital importancia.

Primero, que el INAI surgió de la sociedad, no para simular ni como producto de pactos partidarios.

En nuestras intervenciones públicas, reiteramos que el entonces IFAI surgió como producto de demandas sociales que motivaron al gobierno a reconocer el derecho a saber.

Por resumir, el entonces IFAI se explica por la suma de dos presiones: las internacionales, por ejemplo, en 2001, el Banco Mundial estableció como requisito para otorgarle créditos a México, el aprobar una Ley de Acceso a la Información; y las internas, con las exigencias de la academia, el gremio periodístico y organizaciones sociales, como Alianza Cívica en 1994, Transparencia Internacional México en 1999 y el Grupo Oaxaca

en 2001. Este último presentó un proyecto de ley a la Cámara de Diputados, lo que devino en la primera ley federal de acceso a la información en 2002 y el organismo garante federal, el IFAI.

Segundo, que el INAI es una institución técnica e imparcial.

Y que sus resoluciones no tienen como fin ocultar información a conveniencia, pues, desde su origen, este Instituto destacó por sus criterios técnicos. Basta recordar la apertura de información sobre temas como las detenciones durante la Guerra Sucia, el FOBAPROA o los créditos cancelados por la autoridad tributaria.

Tercero, que el INAI cumple una función exclusiva, que no puede ser sustituida por otra institución pública.

Al menos por tres razones: 1) la incompatibilidad de funciones, toda vez que ninguna institución mexicana tiene las facultades de garantizar que los ciudadanos reciban la información pública que solicitan, menos aún de proteger sus datos personales; 2) la imparcialidad y autonomía, que se requiere, la cual sería improbable si el gobierno se convierte en juez y parte; 3) porque se necesita un instituto especializado, pues los asuntos que resuelve el INAI se basan en estudios que requieren personal técnico, profesional y abogado a su función garantista.

Cuarto, que el INAI no es costoso.

Menos aún si consideramos sus beneficios para vigilar los recursos públicos. Basta decir que, en 2022, el INAI costó 65 centavos mensuales a cada mexicano; es decir \$7.80 pesos anuales.

Quinto, que el INAI ha contribuido de manera decidida en el combate a la corrupción.

Aunque no es el responsable de combatirla, menos aún de sancionarla, el garantizar el acceso a la información ha permitido que se develen algunos de los mayores casos de corrupción.

Por ejemplo, en 2003, tras una solicitud de información, se descubrió que 30 millones de pesos, que debieron usarse para el combate del VIH-Sida, se designaron a Provida, organización que realizó la compra de objetos no compatibles con su objetivo original. Y más recientemente, casos como La Estafa Maestra, mediante la cual se realizaron más de 500 solicitudes de información; La Casa Blanca, investigación periodística para la que se hicieron 20 solicitudes; o el Caso de Odebrecht, en el que el INAI ordenó la apertura de información que había sido reservada e, inclusive, solicitó transparentar la averiguación previa como obligación en la materia para que cualquier persona pudiera consultarla.

Y, por último, que la parálisis del INAI no era un agravio contra la institución, sino contra los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales de las y los mexicanos.

Estas conquistas sociales se verían amenazadas sin la garantía plena de su ejercicio, acción que solo puede llevarse a cabo mediante la intervención de este organismo autónomo.

Son derechos humanos reconocidos que deben garantizarse a plenitud.



La defensa del INAI

3. Visibilizar el contexto de riesgo de la falta de integración completa del INAI y lograr el respaldo internacional de nuestros homólogos.

El liderazgo internacional que consolidó el INAI en estos años permitió que distintas autoridades internacionales se pronunciaran en defensa del organismo, pues, entre otras, su marco normativo y la naturaleza de este Instituto se han posicionado como ejemplo en las materias que nos competen.

Por mencionar algunos, partimos por el Representante Adjunto de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), que, mediante una carta, el 20 de abril del 2023, alentó a las y los integrantes del Senado de la República a culminar el proceso de designación y nombrar a tres Comisionadas/os del INAI.

Emblemático fue un comunicado de la Asamblea y el Consejo Directivo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), para respaldar a este Instituto. Así como de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, que, el 21 de mayo de 2023, hizo un llamado al Senado de la República para integrar el Pleno del INAI. Respaldo que también se hizo presente en la 59 edición del Foro de APPA, el más importante en materia de protección de datos personales, en la Región Asia-Pacífico. Y en la sesión cerrada de la 14ª edición de la ICIC, donde las autoridades de Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Ghana, Túnez y Nepal impulsaron un pronunciamiento

de respaldo, reconociéndolo como modelo del derecho a saber a nivel internacional.

Determinante fue el apoyo de redes regionales de la sociedad civil, como Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, IFEX-ALC y Voces del Sur, quienes se unieron al pronunciamiento realizado por el Observatorio de Designaciones Públicas, para culminar con los procesos de nombramiento de comisionados del INAI.

Asimismo, a finales del mes de mayo, más de 70 organizaciones e individuos de todo el mundo escribieron una carta a los miembros de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para instarlos a avanzar en el nombramiento de Comisionadas o Comisionados del INAI.

Finalmente, a manera personal, distintos líderes mundiales también se pronunciaron, por ejemplo, Tamara Taraciuk, Directora Interina para las Américas en Human Rights Watch (el 19 de abril); Pedro Vaca Villarreal, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (el 20 de abril); Sanjay Pradhan, Director Ejecutivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), y su Jefe de Apoyo, Pablo Maassen (el 20 de abril) y el Centro Carter.

Agradecemos el respaldo externado públicamente y el apoyo brindado durante ese periodo.



4. Demostrar la utilidad social del Instituto para la vida cotidiana de las personas

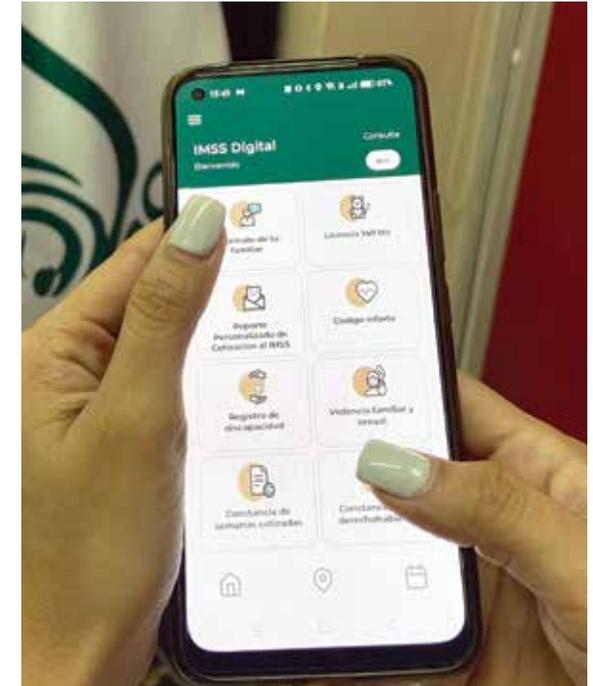
Por último, consideramos que una de las grandes misiones que emprendimos en el INAI, y que impacta de forma determinante en la defensa del Instituto, fue la de socializar su potencial para mejorar la vida diaria, tanto de las personas, como de sus comunidades, y dar pauta a resolver sus problemáticas inmediatas.

Esto permitió aumentar la afinidad de la sociedad con el Instituto, acercar su utilidad y el ejercicio de los derechos que tutelamos, pues, como señalamos con anterioridad, no solo se trató de desmentir los señalamientos en cuanto a que el INAI es poco útil para la realidad tangible de la gente, sino demostrar sus múltiples beneficios.

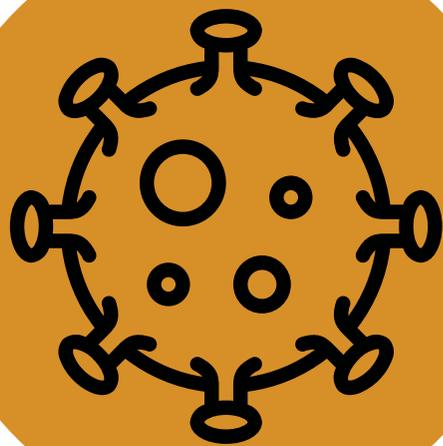
Bajo esa línea, socializamos en los diferentes espacios de incidencia que, por ejemplo, gracias al INAI, es posible acceder a la información necesaria para obtener una beca, conocer los incentivos para emprender o impulsar negocios, mejorar los espacios públicos, contar con servicios médicos, entre otros muchos casos. Y en materia de datos personales, que el INAI puede coadyuvar a corregir documentos oficiales para habilitar el goce de derechos, dar a conocer las semanas cotizadas de los trabajadores y acceder a una pensión digna.

Lo anterior, es justamente lo que requeríamos compartir: cómo los derechos que tutelamos resultan relevantes para la vida cotidiana.

Desde el INAI hemos expuesto las resoluciones relevantes que hemos emitido; sin embargo, es importante que las personas compartan su experiencia y que demostremos, entre todas y todos, que es una institución fundamental, tanto para la vida diaria de las personas, como para la democracia.

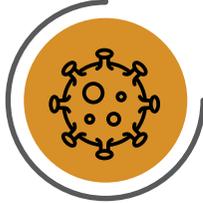


La pandemia de Covid-19



- **Medidas de prevención**
- **Acuerdos y acciones**
- **Recursos relacionados**





La pandemia de Covid-19

El derecho a saber y la protección de datos personales durante la emergencia sanitaria

La crisis sanitaria global a causa de la pandemia de Covid-19 representó retos y oportunidades para las instituciones gubernamentales.

Por un lado, obligó a reconfigurar las capacidades institucionales no solo con el objetivo de cumplir a cabalidad con nuestras funciones, sino que, conscientes de que en medio de la segunda ola de contagios, contar con información oportuna y de calidad representaba una condición necesaria para mantenernos a salvo, dar máxima publicidad a las medidas de contención y prevención de la salud pública de millones de personas, así como para transparentar la actuación de las autoridades frente a la emergencia de salud pública que se vivía, lo que aceleró el cambio de paradigmas en el servicio público.

Y, por otro, representó un catalizador para impulsar la transformación digital, lo que trajo consigo riesgos a la protección de los datos personales y a la privacidad de las personas, en un escenario en el que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se convirtieron, en muchos casos, en la principal herramientas para desarrollar nuestras actividades cotidianas, por lo que promover su garantía contribuyó a asegurar que los casos que en ese momento habían sido reportados en nuestro país fueran

tratados con la mayor confidencialidad, así como a procurar medidas estrictas de seguridad para evitar cualquier acceso, robo, extravío o uso no autorizado.

En ese sentido, los cambios generados en materia administrativa, aunado a los diversos acuerdos que tomamos en el Pleno como órgano máximo de dirección y decisión del Instituto, por los que, entre otros, se establecieron las directrices para afrontar la contingencia sanitaria por la Covid-19, por lo cual se restablecieron los plazos para reactivar el ejercicio del acceso a la información a fin de garantizar este derecho fundamental y el de protección de datos personales, ante la situación que genera la contingencia sanitaria por Covid-19; se establecieron guardias presenciales en las instalaciones del INAI, para que parte del personal, de manera rotativa, trabajara vía remota.

Finalmente, el 25 de abril de 2023, se publicaron los "Lineamientos en materia de teletrabajo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", en el Diario Oficial de la Federación, cuyo Artículo Cuarto Transitorio establece los plazos y las formalidades que deben observarse para el retorno a la modalidad presencial, así como, para solicitar las modalidades de teletrabajo o mixta.



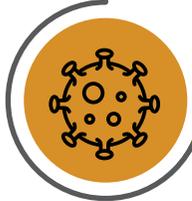
Por otro lado, como parte de las acciones de prevención ante la pandemia por SARS CoV-2, dentro de las instalaciones del INAI y con el apoyo del Instituto Nacional de Medicina Genómica, se realizaron pruebas diagnósticas para la detección de la Covid-19 durante dos años, pues, si bien, el virus dejó de ser considerado como una pandemia y pasó a ser una enfermedad endémica, se privilegió la salud del personal.

En ese sentido, se aplicaron XXXX pruebas de detección, las cuales estuvieron sustentadas en dos convenios de colaboración que se firmaron con ese Instituto.



21,453

pruebas de detección de PCR para Covid-19



La pandemia de Covid-19

En cuanto a las actividades relativas a la función cuasi jurisdiccional del Instituto, en el INAI, priorizamos garantizar el acceso a la información a fin de brindar a la ciudadanía información oportuna y veraz, no sólo para la toma de decisiones, sino para que conocieran el uso público de los recursos con transparencia.

INFORMACIÓN SOBRE EQUIPAMIENTO MÉDICO EN LA PANDEMIA VENTILADORES

¿Qué se solicitó al Instituto de Salud para el Bienestar?
A través de dos solicitudes de información se requirió:

- En la primera, la cantidad y documentación relativa a los ventiladores entregados por Conacyt; la documentación que da cuenta de los hospitales, zonas, regiones y Estados que los recibieron; y la información sobre los donantes a Cuba.
- En la segunda, conocer sobre la contratación de alquilados en el Reino Unido, el número del despacho y los montos alquilados, durante 2021 y 2022.

¿Qué respondió el INSABI?

- En relación con la primera solicitud, pero a disposición una tabla con datos sobre la distribución de ventiladores S810, a indicar que no realizó también alguna a Cuba.
- En atención a la segunda, informó que ante el incumplimiento de un proveedor de equipamiento médico en el Reino Unido, se contrató un despacho para iniciar acciones legales. No obstante, reservó los montos pagados y el despacho contratado.

¿Qué resolvió el INAI?

En el recurso RRA 4783/22, determinó MODIFICAR la respuesta, a efecto de que realice una nueva búsqueda de las Actas de Conformidad de los 38 hospitales durante la cantidad de ventiladores Etheca 91 y S810 que entregó CONACYT los documentos probatorios de la entrega y entregue los anexos de las 29 actas preparatorias.

En el caso del recurso RRA 5772/22, se MODIFICÓ la respuesta, para que proporcione el monto pagado y nombre del despacho de alquilados contratado.

Folio de la solicitud: 0001200515520
Recurso de revisión: RRA 754/21
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 17 de marzo de 2021
Votación: Por unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

Infraestructura hospitalaria para LA ATENCIÓN DE PACIENTES de COVID-19

¿Qué solicitaron a la Secretaría de Salud?
A partir de lo informado por el Presidente en diciembre de 2020, conocer las fechas en que fueron terminados y puestos en operación 130 hospitales para atender la pandemia, en qué entidades federativas se ubican, el presupuesto que se destinó y las partidas utilizadas, el número de atenciones a pacientes de COVID-19, así como el número de camas disponibles.

¿Qué respondió?
A través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Salud entregó una relación con las acciones de infraestructura concluidas de diciembre de 2018 a noviembre de 2020; así como, información sobre su ubicación, el presupuesto invertido y la partida presupuestal.

¿Qué resolvió el INAI?
REVOCAR la respuesta a efecto de que se realice una nueva búsqueda con criterio amplio en todas las unidades competentes, debiendo pronunciarse expresamente respecto de cada punto solicitado.

#PonenciaBLIC
En el Discurso del Presidente por su 2º año de gobierno 2018-2020, se señaló que se habían terminado de construir 130 hospitales y se habían reconvertido 971 para la atención de pacientes con COVID-19.

Folio de la solicitud: 0001200515520
Recurso de revisión: RRA 754/21
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 17 de marzo de 2021
Votación: Por unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

Información sobre DEFUNCIONES EN 2020

¿Qué solicitaron a la Secretaría de Salud?
Se solicitó en formato de datos abiertos, la cifra de defunciones registradas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, desglosada en las siguientes categorías: sexo, fecha, causa, edad, idioma, estado civil, residencia, escolaridad, ocupación, afiliación a servicios de salud, año y domicilio de la defunción, en donde conocer si se había tenido acceso a atención médica durante la enfermedad o lesión.

¿Qué respondió?
Señaló que dicha información es confidencial, al contener datos personales y sensibles. En allegados, modificó su respuesta inicial y reclasificó la información como reservada.

¿Qué resolvió el INAI?
REVOCAR la respuesta, a efecto de que se proporcione la información requerida en la que únicamente podrá protegerse algunos datos personales.

#PonenciaBLIC
De acuerdo con el INEGI, en los primeros ocho meses del 2020 se registraron un total de 463,823 muertos, es decir, 184,039 más que en el mismo periodo del año anterior.

Folio de la solicitud: 0001200367530
Recurso de revisión: RRA 1160/20
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 3 de febrero de 2021
Votación: Por unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

Convenio con la Alianza Gavi

¿Qué solicitaron a la Secretaría de Salud?
Copia del acuerdo suscrito por el Gobierno de México con la Alianza GAVI, la cantidad erogada para formar parte de dicho mecanismo y el costo de la vacuna COVID-19 fabricada por esa Alianza.

¿Qué respondió?
Indicó que la información era reservada al existir una negociación internacional en trámite para la obtención de las vacunas. Durante la tramitación del recurso de revisión, la Secretaría de Salud estableció que la información es susceptible de clasificarse por seguridad nacional.

¿Qué resolvió el INAI?
REVOCAR la respuesta a efecto de que entregue el acuerdo en versión pública y señale que es inasible la información relativa al costo de la vacuna.

#PonenciaBLIC
En octubre de 2020, el Gobierno de México informó que se había realizado una transferencia por \$159 millones \$76 mil 920 dólares a la Alianza GAVI y presentó los documentos de garantía de riesgo por \$20 millones 629 mil 290 dólares.

Folio de la solicitud: 0001200483020
Recurso de revisión: RRA 411/21
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 20 de abril de 2021
Votación: Por unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

PACIENTES CON SEQUELAS POR COVID-19

¿Qué solicitaron al Instituto de Salud para el Bienestar?
El número de consultas a pacientes con secuelas por COVID-19, en todos los niveles de atención a escala nacional, del 2020 al 22 de noviembre de 2022.

¿Qué resolvió el INAI?
REVOCAR la respuesta del INSABI, a efecto de que asuma competencia y emita la respuesta que en Derecho corresponde.

#PonenciaBLIC
En febrero de 2022, el IMSS informó que para brindar tratamiento a pacientes post-COVID que presentan secuelas a nivel pulmonar neurológico, muscular, esquelético, cardiovascular y psicológico, cuenta con 118 unidades médicas y Servicio de Rehabilitación, de primera, segunda y tercer nivel de atención.

¿Qué respondió?
Informó que la Secretaría de Salud es la responsable de coordinar el Sistema Nacional de Salud, y que fue esa Secretaría la que emitió la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, por lo que el INSABI solo ha participado en actividades de apoyo logístico en su Estrategia Operativa, careciendo de atribuciones para emitir atención a la solicitud.

Folio de la solicitud: 0001200515520
Recurso de revisión: RRA 5884/21
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 11 de agosto de 2021
Votación: Unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

Aprobación de la vacuna CoronaVac de Sinovac

¿Qué solicitaron a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios?
Copia del documento, en versión electrónica, mediante el cual se aprobó el uso de la vacuna CoronaVac.

¿Qué respondió?
Indicó que la información requerida tiene el carácter de reservada.

¿Qué resolvió el INAI?
REVOCAR la respuesta emitida por COFEPRIS, y se le instruye a que entregue la copia en versión electrónica del documento por medio del cual se aprueba el uso de la vacuna denominada CoronaVac.

#PonenciaBLIC
Un ensayo internacional realizado en Brasil encontró que, la vacuna CoronaVac de Sinovac tiene una eficacia del 100%, en la prevención de la COVID-19 grave y de la hospitalización por este padecimiento.

Folio de la solicitud: 121500388721
Recurso de revisión: RRA 6564/21
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 23 de junio de 2021
Votación: Por unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

Información sobre la COMPRA DE MEDICAMENTOS

¿Qué solicitaron al Instituto de Salud para el Bienestar?
Se solicitó el documento en el que conste la entrega de los requerimientos de medicamentos a la UNOPS. Así como, el desglose de las claves correspondientes a medicamentos.

¿Qué respondió?
Proporcionó una versión pública del Acuerdo específico entre el INSABI y la UNOPS, así como, dos vínculos electrónicos para consultar información sobre los procesos de compra. Indicó que dicho Acuerdo, en su artículo V denominado "Protección de la información", señalaba la obligación de guardar secrecía y confidencialidad de la información.

¿Qué resolvió el INAI?
MODIFICAR la respuesta, a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas con competencia para conocer sobre lo solicitado, a efecto de que proporcione la información.

#PonenciaBLIC
En la firma del acuerdo para la compra eficiente de medicamentos y vacunas con la UNOPS y la OMS se subrayó que, en el caso de 19 antineoplásicos, al comprar a través de la OPS, se lograron en promedio, ahorros de 74%.

Folio de la solicitud: 12316000044720
Recurso de revisión: RRA 12095/20
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 10 de febrero de 2021
Votación: Por unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ENTREGADO POR UNOPS

¿Qué se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?
Copia del Informe sobre el resultado general del proceso de licitación pública internacional abierta con reducción de plaza bajo las modalidades subconcentrado de descuento y precios máximos de referencia de medicamentos y material de curación, que entregó la UNOPS.

¿Qué respondió?
Informó que, tras una búsqueda exhaustiva, no se había localizado alguna expresión documental de la información solicitada. Además, indicó que la compra de medicamentos a las que se refiere la solicitud de información no está vinculada con un requerimiento interno de la SHCP, ni tampoco con una compra consolidada a la luz de los dispuesto por la LAAOSP.

¿Qué resolvió el INAI?
REVISAR la respuesta de la SHCP a efecto de que realice una búsqueda del Informe requerido.

#PonenciaBLIC
De acuerdo con el Informe Conjunto de INSABI y UNOPS "Compra de medicamentos y material de curación para el 2021", publicado en julio de este año, se realizaron compras de insumos médicos a 164 proveedores de 7 países, con un monto contratado de 45 mil 437 millones de pesos.

Folio de la solicitud: 000000007821
Recurso de revisión: RRA 5280/21
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 18 de octubre de 2021
Votación: Unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

VACUNAS RECIBIDAS POR MÉXICO MEDIANTE EL MECANISMO COVAX

¿Qué solicitaron a la Secretaría de Salud?
El número de vacunas recibidas por México mediante el Fondo de Acceso Global para Vacunas, el cual es el mecanismo de acceso equitativo a las vacunas para México, así como el número y marca de las que se encuentran almacenadas.

¿Qué respondió?
Informó la inexistencia de la información.

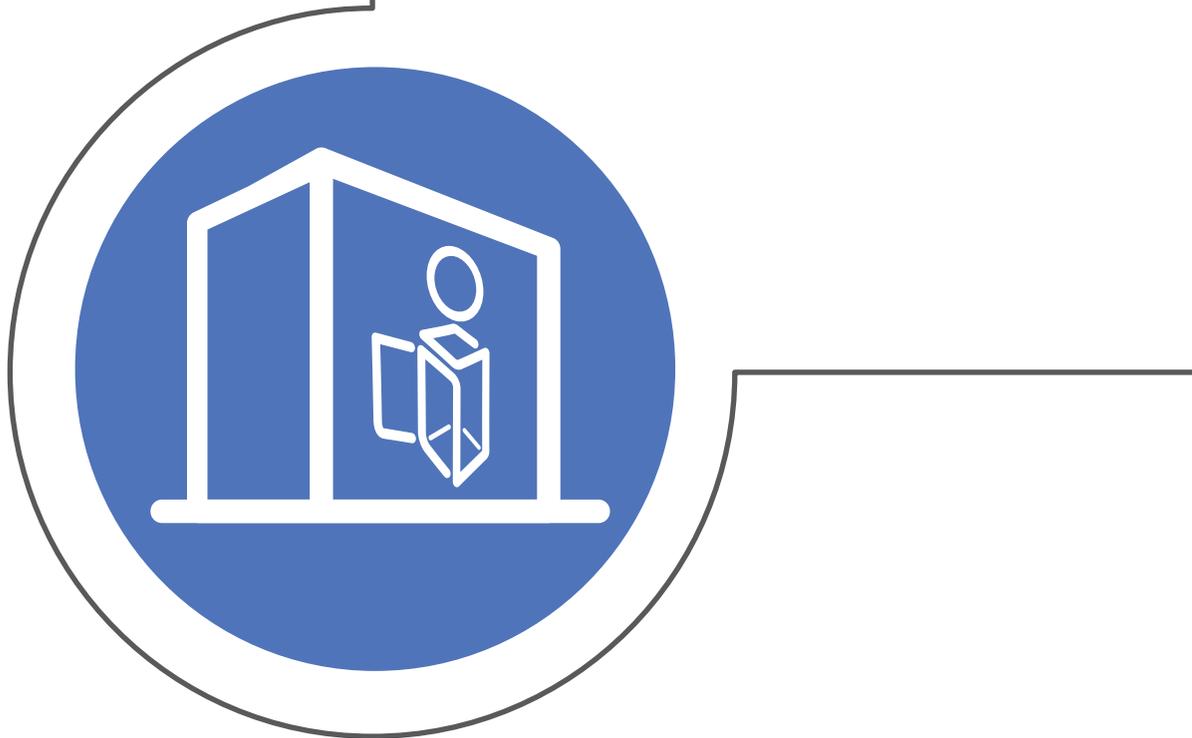
¿Qué resolvió el INAI?
MODIFICAR la respuesta de la Secretaría de Salud, a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva de la información requerida.

#PonenciaBLIC
El mecanismo COVAX es una iniciativa global que conjunta los esfuerzos de la Alianza para las Vacunas (Gavi), la Comisión para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fin de asegurar el acceso equitativo a la vacunación contra la Covid-19 en todo el mundo.

Folio de la solicitud: 033821812380084
Recurso de revisión: RRA 4102/22
Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Sesión del Pleno del 8 de junio de 2022
Votación: Unanimidad

blancalliliaibarra.mx @bl_ibarra #SociedadTransparente

Fortalecimiento institucional



- **Implementación del Servicio Profesional**
- **Más de 100 Convenios de Colaboración**
- **20 Medios de control constitucionales interpuestos**
- **Representación del Instituto**
- **Ampliación de los canales de comunicación y difusión**



Fortalecimiento institucional

La constante evolución de la sociedad demanda al servicio público implementar acciones encaminadas a fortalecer sus funciones con el objetivo de responder a sus exigencias, con integridad y trabajo especializado.

Estoy convencida de que si, como instituciones, queremos recuperar la confianza de la ciudadanía debemos poner en el centro a la

sociedad, y brindarles la certeza de que cuentan con un organismo autónomo al servicio de sus necesidades.

Durante mi periodo como presidenta se impulsaron diversas acciones orientadas a fortalecer las funciones y tareas del Instituto para cumplir íntegramente, la misión constitucional encomendada.

Implementación del Servicio Profesional del INAI

Conscientes de que el servicio público exige una actuación apegada a derecho y a los principios normativos y éticos que lo rigen, desde el Pleno del INAI, durante esta presidencia, se impulsamos las acciones necesarias para implementar el servicio profesional en el Instituto a fin de brindar legitimidad y certeza a la sociedad de que las decisiones que se toman en este organismo constitucional autónomo son técnicas y derivan del análisis y estudio de personas servidoras públicas debidamente capacitadas y especializadas en su labor, así como para posibilitar la transición de la cultura individual a la institucional, y consolidar al INAI como una institución eficiente que busca estar a la altura de los retos actuales.

Más aún, en un contexto que exige tomar decisiones públicas basadas en la responsabilidad,

“En la Sesión del Pleno del 6 de diciembre de 2023, se aprobó la celebración de seis concursos para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional”.

eficiencia, integridad y solidaridad. La implementación se ha desarrollado de manera gradual y escalonada, teniendo como eje las acciones y plazos establecidos en la normativa que se ha autorizado para ello, lo que ha permitido que se cuente con un mecanismo de ingreso claro



y transparente, fortaleciendo también la profesionalización del personal que integra el Instituto.

A la fecha, el servicio profesional se encuentra activo en 255 plazas y se han emitido y actualizado cerca de 11 normativas para fortalecer su operación, acciones que no solo han impactado al personal que ocupa plazas sujetas al servicio profesional, sino también al personal de libre designación, pues se han emitido criterios para la ocupación de plazas que no se tenían anteriormente para aquellas adscritas a Ponencias y Secretarías.

En síntesis, después de casi ocho años en los que el Instituto pausó el servicio profesional, en esta presidencia se han logrado cimemar las bases que permitieron su implementación y que garantizarán su operación.



ESTÁN IMPLEMENTADOS LOS CINCO SUBSISTEMAS

1. Selección, ingreso y movilidad
2. Capacitación, especialización y desarrollo
3. Evaluación del desempeño y estímulos
4. Control y Evaluación
5. Permanencia



inai

ESTATUS **100%**

ACCIONES

255
plazas
activas

Más de **11 actualizaciones** y elaboración de normativa, programas y metodología que regula y fortalece el Servicio Profesional.

Celebración de **convenio con la UNAM** para la operación de concursos.

Oferta e impartición de **capacitación** dirigida a todo el personal, con énfasis en las plazas activas del servicio profesional.

SE EMITIÓ LA PRIMER CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE PLAZAS VACANTES

CONCURSOS

Continuar con el desarrollo de los concursos.



Fortalecimiento institucional

Convenios de Colaboración

El Pleno del INAI tiene la facultad de establecer mecanismos de colaboración y coordinación con el objetivo de promover los derechos que por mandato constitucional tutelamos. Acciones interinstitucionales que han favorecido la socialización de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la consolidación de sinergias que posibilitan acercarnos cada vez más a la población.

Dentro de los instrumentos jurídicos que se emplearon para fortalecer las labores del Instituto, destacaron:

El 2 de junio de 2021 y el 27 de septiembre de 2023, respectivamente, se suscribió el Convenio General de Colaboración en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del INAI con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el Consejo de la Judicatura Federal con el propósito de mantener una vinculación estratégica en materia de transparencia, acceso a la información, justicia constitucional y abierta con el Alto Tribunal.

En los instrumentos celebrados destacan las siguientes formas de colaboración, ratificadas por la Suprema Corte:

- Organización de espacios de capacitación institucional especializada.
- Promover programas y estrategias para difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Diseñar e implementar estrategias, iniciativas o proyectos en materia de transparencia proactiva.
- Organizar de manera conjunta seminarios, foros, mesas de análisis y otros eventos académicos.



La Universidad Nacional Autónoma de México fue un gran aliado del INAI durante mi gestión como presidenta del Instituto. Con el objetivo de emprender actividades académicas, científicas y culturales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, gobierno abierto y

gestión documental, así como para promover la mejora continua y la capacitación del personal, firmamos 10 convenios de colaboración, que dieron muestra del compromiso de la Máxima Casa de Estudios del país para promover los valores de la democracia, que desde el INAI promovemos.



El 12 de mayo de 2022 suscribimos un Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) con el objetivo de implementar programas, estrategias, proyectos, actividades y eventos específicos para continuar

impulsando la profesionalización de quienes se desempeñan en la administración pública y formar una nueva generación de personas servidoras públicas que trabajen apegadas a la legalidad y a los principios de la transparencia gubernamental.





Gracias al impulso de mis colegas, se suscribieron:

Convenios institucionales

Municipios	2
Asociaciones civiles	37
Entidades federativas	4
Institutos locales de transparencia	23
Universidades	20
Poder Judicial	1
Organismos internacionales	12
Fundaciones	6
Organismos autónomos	3
Sindicatos	1

=109
convenios
de colaboración



Acciones de inconstitucionalidad

La reforma constitucional de 2014 en materia de transparencia y acceso a la información otorgó al **INAI** la facultad de velar por las prerrogativas que tutela y le encomendó la atribución de promover medios de impugnación constitucionales contra las normas que puedan vulnerar dichas libertades fundamentales.

En ese sentido, durante esta presidencia, el Pleno acordó interponer **13 acciones de inconstitucionalidad** ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre las que se destacan las interpuestas en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y en contra de diversas disposiciones en materia electoral.

13
acciones de
inconstitucionalidad



- 3/2021 Código Fiscal de la Federación, artículos 17-F y 137, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2020. Datos biométricos, SAT.
- 40/2021 Ley de Archivos del Estado de Nayarit, publicada el 25 de enero de 2021.
- 53/2021 Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes publicada 1º de marzo de 2021
- 54/2021 y 55/2021 Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua publicada el 27 de febrero de 2021.
- 82/2021 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada el 16 de abril de 2021. Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.
- 93/2021 Ley de Archivos para el Estado de Tlaxcala.
- 102/2021 Constitución del Estado de Oaxaca, artículo 114, apartado C. Desaparición del organismo garante local.
- 113/2021 Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- 122/2021 Ley de Archivos para el Estado de Guerrero.
- 143/2021 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, publicada el 4 de septiembre de 2021.
- 39/2022 Ley de Archivos del estado de Sinaloa, publicada el 4 de febrero de 2022.
- 96/2022 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima, artículo 79, publicada el 11 de junio de 2022.
- 93/2023 Disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de Medios de Impugnación en materia Electoral, publicado el 2 de marzo de 2023.



Fortalecimiento institucional

Controversias constitucionales

7

controversias
constitucionales

Cuando se considera que una norma, acto u omisión invaden la esfera de competencia de este Instituto, vulnerando con ello el orden Constitucional, el Pleno del INAI tiene la facultad de interponer una controversia constitucional ante el Alto Tribunal del país.

En ese sentido, durante mi presidencia, mis colegas del Máximo Órgano de Dirección del INAI determinamos interponer 4 controversias constitucionales.

1.- 33/2021 Contra la reforma a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en su artículo 24 y, la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en particular sus artículos 30, fracción IX y 35, fracción III, del TFJA la aplicación de los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y 30, fracción IX y 35, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal.

2.- 217/2021 Contra el acuerdo "por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de noviembre de 2021.

3.- 225/2022 Patrimonial del Estado, en su artículo 24 y, la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en particular sus artículos 30, fracción IX y 35, fracción III, del TFJA la aplicación de los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y 30, fracción IX y 35, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, consistente en estimar que tiene competencia para conocer del del juicio de nulidad 24078/19-17-08-4, interpuesto en contra de la resolución de fecha 19 de septiembre de 2019, dictada en el expediente PRPE.001/2019.

4.- 280/2023 La omisión por resultado por parte de la Cámara de Senadores consistente en no designar ni concluir el proceso de designación, en términos de lo dispuesto por el artículo 60

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a personas como comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Asimismo, este Instituto fue demandado en 3 ocasiones, todas resueltas a favor del INAI.

1.- 97/2022 Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la emisión de la resolución del recurso de revisión RRA 3726/22.

2.- 14/2021 Comisión Federal de Competencias Económica por la emisión de la resolución RRA 10896/20.

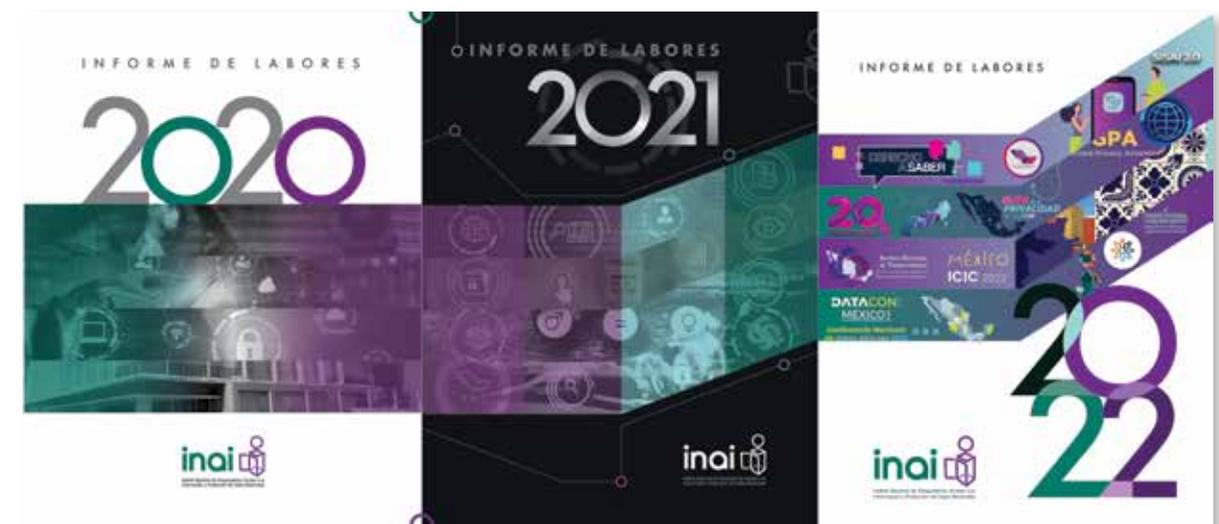
3.- 8/2021 Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por la emisión de resolución en el expediente RIA 91/2021



Presentación ante el Senado de la República del Informe Anual de Labores

Una de las obligaciones legales que tiene el INAI, es la de presentar ante el Senado de la República un Informe Anual de Labores.

Por ello, como Presidenta de este órgano constitucional autónomo tuve la oportunidad de presentar, a nombre de quienes integramos el Pleno, tres Informes de Labores ante la Cámara Alta, en donde dimos cuenta de las actividades, acciones y resultados logrados, pero, sobre todo, del compromiso irrestricto que tenemos con la sociedad para garantizar, promover y proteger los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y con ello, dar cumplimiento al mandato constitucional encomendado.





139
Sesiones del Pleno del INAI presididas



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



El INAI es cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente de sus integrantes.



Dicho Sistema está integrado por cuatro instituciones nacionales: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como los organismos garantes locales de las entidades.



El INAI preside ese sistema, por lo que tuvo el honor de encabezar el Consejo Nacional del SNT.

Durante mi representación presidí la totalidad de las Sesiones del Consejo Nacional, es decir 13 sesiones, 7 de carácter ordinario y 6 de extraordinario.

Durante estas sesiones del Consejo General, gracias al trabajo de quienes lo integran, se impulsaron diversas acciones y acuerdos encaminados a fortalecer la cultura de la transparencia, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y las plataformas tecnológicas, así como para incorporar la perspectiva de género como directriz de nuestras funciones y los datos abiertos, en todo el país.



Fortalecimiento institucional

Representación en órganos colegiados del Estado Mexicano

El INAI forma parte de diversos órganos colegiados del Estado mexicano sobre temas de la mayor relevancia, como son: anticorrupción, estadística y geografía, conciliación laboral, mejora regulatoria e igualdad entre hombres y mujeres.

Una de las funciones más importantes como Presidenta del INAI, es la de representar al Pleno del Instituto en esos espacios, actividad que llevé a cabo con el mayor compromiso y responsabilidad para seguir posicionando a ese organismo autónomo como integrante activo, cuyas funciones en la garantía de derechos humanos contribuyen a fortalecer temas de coyuntura y de vital importancia en la agenda nacional.

Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

El Sistema Nacional Anticorrupción tiene especial importancia al ser la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. La presidencia del INAI es parte del Comité Coordinador del SNA.

Destacan como temas relevantes:

- Aprobación de los nuevos formatos de declaración patrimonial e intereses en la administración pública federal
- Impulso al diseño y la implementación de la Política Nacional Anticorrupción
- Implementación de la Plataforma Digital Nacional (PDN)
- Seguimiento a recomendaciones no vinculantes
- Procesos de elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción

Asimismo, en el marco del SNA, el INAI es miembro del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de ese sistema nacional.



Representé al Instituto en **10 sesiones** de Comité Coordinador del SNA



Representé al INAI en **10 sesiones** del Órgano de Gobierno de la SESNA



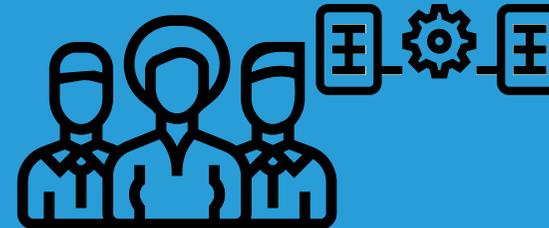
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

El Sistema Nacional de Información de Estadística y Geográfica reúne a un conjunto de unidades del Estado mexicano a través de subsistemas, para producir y difundir información de interés nacional. En ello, la Presidencia del INAI es Vocal en dos Comités Técnicos Especializados, uno de información de gobierno y otro sobre corrupción.



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno



Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno



Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es un órgano público descentralizado que sustancia los procedimientos de conciliación entre los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden federal; además, lleva el registro nacional de todos los contratos colectivos de trabajo, contratos ley, reglamentos interiores y de las organizaciones sindicales, así como los procesos administrativos relacionados.

La presidencia del INAI es parte de la Junta de Gobierno del CFCRL.



Representé al Instituto en **15 sesiones** de la Junta de Gobierno del CFCRL.





Fortalecimiento institucional

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es un conjunto orgánico en el que dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, con las organizaciones de los diversos grupos sociales, efectúan acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

SNIMH

Sistema Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres

El INAI en su carácter de institución invitada permanente con voz, asistió a **9 sesiones** ordinarias del SNIMH, en las que representé al Instituto.



Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria es la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria. La Presidencia del INAI es invitada permanente de este órgano colegiado.



El instituto asistió a **7 sesiones** ordinarias convocadas por el Consejo Nacional, en las que tuve el honor de representar al INAI.



Ampliación de los canales institucionales de comunicación y apertura de nuevos espacios de difusión

Derivado de la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Senado de la República y el INAI, se impulsó la serie televisiva "Derecho a Saber", programa semanal transmitido por la señal del Canal del Congreso, que tiene como objetivo promover temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, la apertura gubernamental y los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.



Fortalecimiento institucional

Esta serie producida íntegramente por el INAI, se ha posicionado como un espacio innovador que aborda, en voz de autoridades, especialistas, sociedad civil y la academia, temáticas de suma importancia para la sociedad. **A través de más de 70 programas** se abordaron temáticas de vanguardia como periodismo inmersivo, el uso de la inteligencia artificial, la protección de datos personales en el entorno digital, las contribuciones del derecho a saber para el ejercicio de otros

importantes derechos humanos, entre muchos otros.

Me llena de orgullo destacar que **este programa televisivo fue premiado por el Consejo Consultivo del Canal del Congreso como mejor programa en la categoría de divulgación**, en el marco del 25 aniversario de ese canal público del Poder Legislativo. Lo anterior, gracias al sentido ciudadano y la permanente promoción de los derechos humanos en sus emisiones.



Por otro lado, se amplió la presencia del INAI en siete plataformas sociales, de distribución y de podcasting, lo que coloca al organismo como una de las instituciones públicas con mayor presencia, pues somos conscientes de que en la actualidad, las nuevas plataformas digitales y las redes sociales son fundamentales para difundir y acercar nuestras funciones a la sociedad.





Fortalecimiento institucional

Colaboraciones y entrevistas



EL PAÍS



EL UNIVERSAL

EXPANSION política

EXCELSIOR

MILENIO

LASILLA OROTA

e-consulta.com
REFERENCIA OBLIGADA

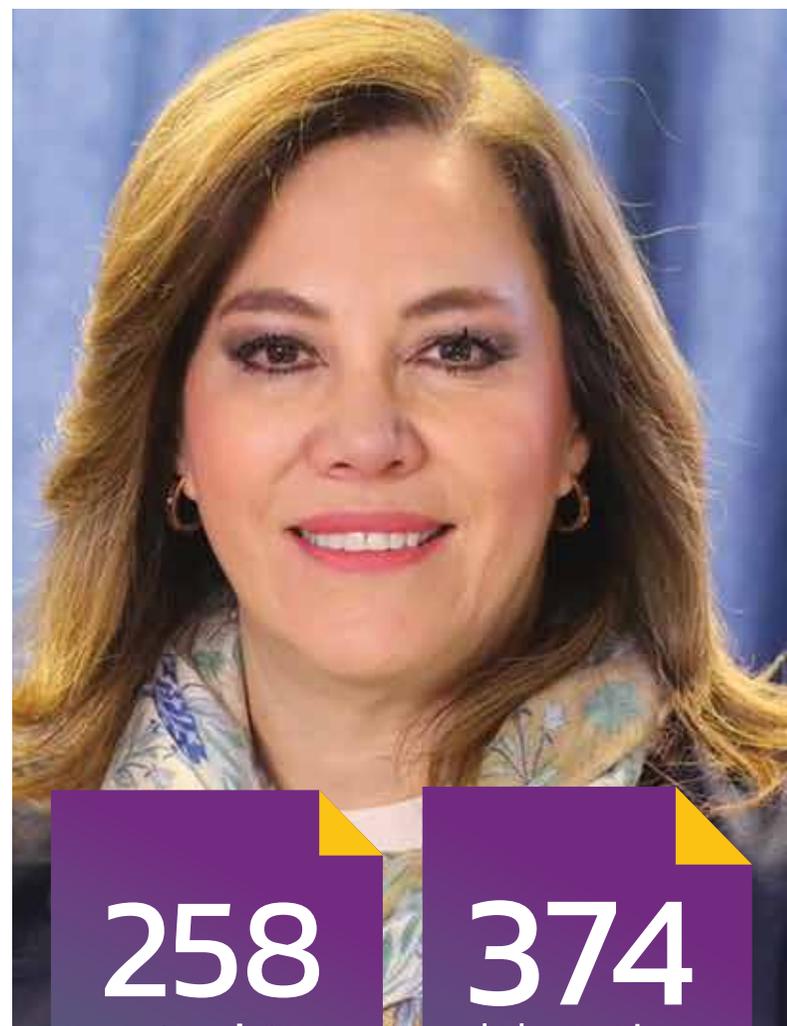
DIARIO ContraRéplica
PUEBLA FORO DE INVESTIGACIÓN

La-Lista

EL POPULAR.mx

Difundir las funciones del INAI, promover la utilidad de los derechos que tutela y acercar su ejercicio a un público cada vez mayor es fundamental para construir un INAI más próximo y útil a la sociedad. En ese objetivo, los medios de comunicación desempeñaron un rol fundamental.

Agradezco a los medios de comunicación la apertura de espacios tanto institucionales como individuales para publicar 374 colaboraciones, así como la oportunidad de platicar en 258 espacios informativos, durante mi gestión.



258
entrevistas

374
colaboraciones



Liderazgo internacional



- **5 presidencias** de redes de autoridades de todo el mundo
- **Consolidación** de esquemas de cooperación con organismos internacionales
- **Presencia global del INAI** como referente en las materias que tutela





Liderazgo internacional

Consolidación del INAI como autoridad líder y vanguardista a nivel internacional

Cuando asumí la representación de la presidencia del Instituto, uno de los ejes prioritarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo 2020-2023, fue el fortalecimiento de la **vinculación estratégica internacional del INAI**, considerando la amplia trayectoria que hemos construido durante varios años en el escenario global, así como el incremento y la especialización de las iniciativas impulsadas por nuestros pares en distintas regiones y continentes, incluyendo la necesidad de trabajar coordinadamente para diseñar respuestas contundentes a los grandes desafíos que nos impone un mundo cada vez más globalizado e interconectado.

En ese sentido, en este periodo —y gracias al acompañamiento y el respaldo de mis colegas comisionadas y comisionados, y en particular a quienes coordinaron la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales— el INAI ha experimentado una transformación significativa al adoptar un enfoque de vinculación y cooperación internacional como piedra angular para el desarrollo y cumplimiento de nuestro mandato constitucional de promover, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Durante esta presidencia, el Instituto logró afianzarse como una autoridad referente y vanguardista, que construye puentes de colaboración y coordinación con autoridades homólogas, organizaciones internacionales, socios de cooperación y especialistas mediante el intercambio de experiencias, mejores prácticas y aprendizajes que nos permitan superar los desafíos que enfrentamos, y apuntalar el cumplimiento de nuestra misión, visión y objetivos institucionales.

La participación del INAI en el escenario global ha contribuido al progreso y beneficio de México, en diferentes vertientes, a través de:

1. La construcción de marcos normativos de reconocimiento internacional que han servido como referencia para que otros países diseñen sus respectivas legislaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

2. El fortalecimiento de alianzas y redes de apoyo con socios estratégicos mediante la suscripción de convenios de colaboración y el desarrollo de proyectos específicos en las materias que son competencia del INAI.

3. El intercambio de mejores prácticas institucionales, esquemas de trabajo y políticas públicas que implementa este órgano garante nacional, a través de visitas técnicas de cooperación.

4. El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los instrumentos multilaterales de cooperación a los que el Estado mexicano se ha adherido o ratificado, como es el caso del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) o el Acuerdo de Escazú, entre otros.

14ª edición de
La Conferencia
Internacional de
Comisionados de
Información.



Liderazgo internacional



El trabajo desarrollado por el INAI en las redes de cooperación, durante ya más de dos décadas, le ha permitido a esta institución contar con el voto de confianza y el respaldo de la comunidad internacional, posibilitando que sus contrapartes le hayan elegido de forma unánime para presidir las redes de cooperación más prestigiosas en las materias que tutela.

“En todos estos espacios de colaboración, el INAI ha consolidado estrategias que facilitan la implementación, entre pares, de aquellas experiencias que han sido exitosas en diferentes latitudes”.

En el ámbito regional, el Pleno del INAI lidera la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD). En el ámbito global, preside la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC, por sus siglas en inglés), la Asamblea Global de Privacidad (GPA, por sus siglas en inglés) y la Red para la Integridad.



El 13 de mayo de 2021, el INAI fue electo por unanimidad para ocupar, para el período 2021-2024, la Presidencia de la RTA.

El 21 y 22 de junio, el INAI resultó electo presidente del Comité Ejecutivo de la ICIC para el período 2021-2024.

El 21 de octubre de 2021, el INAI fue electo para presidir la Asamblea Global de la Privacidad, para el período 2021-2023

El 28 de enero de 2023, el INAI asumió la Presidencia de la Red Iberoamericana de Protección de Datos #RIPD, para el periodo 2023-2025

El 5 de mayo de 2023, el INAI fue electo para ocupar el cargo de Presidente de la Red para la Integridad, para el periodo 2023 – 2025.

Afianzamiento de los lazos de cooperación con la UNESCO, como referentes en materia de acceso a la información en el mundo.



Redes internacionales en materia de acceso a la información y de protección de datos personales

Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

Espacio permanente y formal de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias, integrado por las autoridades responsables de garantizar el derecho de acceso a la información en Iberoamérica. Actualmente cuenta con un total de 44 integrantes, 35 miembros plenos pertenecientes a 18 países de la región.



6
Declaratorias regionales impulsadas

4
Sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria del consejo Directivo de la Red encabezadas

6
Encuentros de Asamblea organizados (Uruguay, Perú, Chile, Panamá, Argentina y México)

8
Eventos internacionales representando a la presidencia de la RTA



En las redes de cooperación que preside el INAI, el Instituto coordina y participa en diversos grupos de trabajo; genera criterios administrativos que auxilian en la resolución de controversias; promueve las mejores prácticas y políticas públicas mexicanas; e impulsa el desarrollo de proyectos estratégicos sobre temáticas que van desde la igualdad de género, el gobierno abierto, el acceso a la justicia, el respeto a la libertad de expresión y el desarrollo sostenible; hasta el combate a la corrupción, la gestión documental y la rendición de cuentas, incluyendo, desde luego, la promoción de una cultura de integridad, la protección de la privacidad y de la información personal ante el avance de la era digital y el surgimiento de las tecnologías emergentes.

En virtud de lo anterior, la agenda internacional del INAI ha permitido que, en la actualidad, el mundo vea a México como un referente indiscutible para la cooperación internacional en materia de acceso a la información y de protección de datos personales. En ese sentido, las acciones para consolidar al Instituto en el plano internacional se centraron en:

1. Apuntalar la participación y liderazgo del INAI en las redes internacionales en materia de acceso a la información y de protección de datos personales de las que forma parte.
2. Promover la asistencia técnica bilateral y multilateral.
3. Incentivar la realización y participación en eventos, foros y seminarios internacionales en las materias que son competencia del INAI.





Declaratorias:

“Las políticas de transparencia, participación social y derechos humanos como herramientas efectivas para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo iberoamericano”, abril 2023.



“El impulso tecnológico en el acceso a la información como herramienta para la inclusión, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en sociedades democráticas”, noviembre 2022.



“El acceso a la información como componente esencial de la libertad de expresión para la construcción de sociedades democráticas en la región”, abril 2022.



“El acceso a la información en la construcción de sociedades resilientes y participativas en la región”, noviembre 2021.

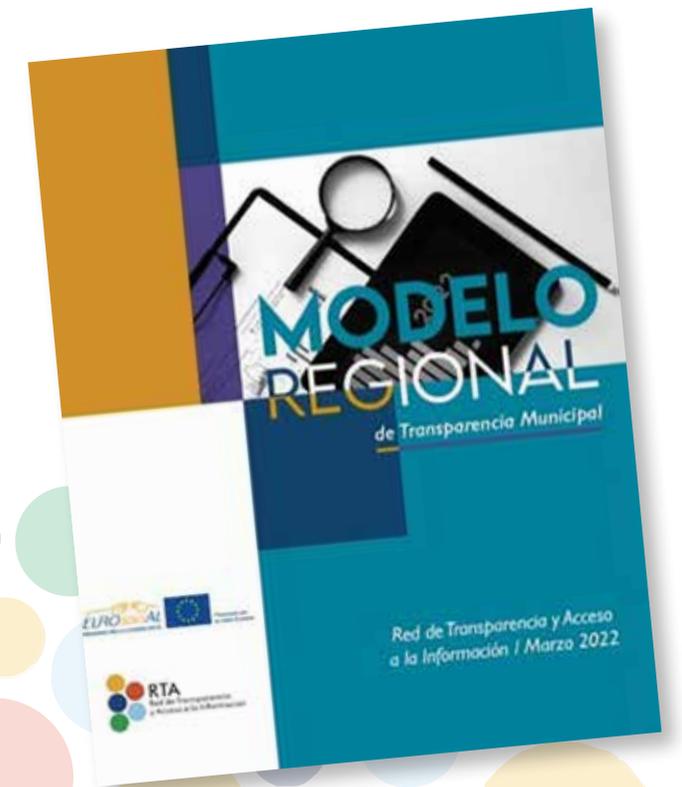


“La importancia de consolidar a los órganos garantes de acceso a la información para reforzar la confianza ciudadana en un Estado de derecho”, mayo de 2021.



Otros proyectos impulsados:

- **Estudio sobre el acceso al Derecho a la Información por parte de las personas con discapacidad en Latinoamérica**, donde se analizan las barreras de acceso a la información a las que se enfrentan las personas con discapacidad, identifica iniciativas y prácticas de transparencia activa inclusiva en la región y ofrece recomendaciones para reforzar la inclusión en el acceso a la información.
- **Proyecto Transparencia y Acceso a la Información de colectivos en situación de vulnerabilidad**. Del 5 al 13 de agosto de 2021, se llevaron a cabo dos talleres virtuales que tuvieron como objetivo definir entre los órganos garantes participantes los grupos vulnerables que se trabajarán en la siguiente fase del proyecto piloto, tomando como referencia los criterios conceptuales identificados, así como discutir la metodología de trabajo preliminar propuesta para los grupos vulnerables seleccionados y su acceso a la información, respectivamente.
- **Proyecto para el diseño y desarrollo del Modelo regional de transparencia municipal para la RTA**. El 30 de septiembre de 2021, se puso en marcha este proyecto que tendrá como meta mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública en los municipios de América.





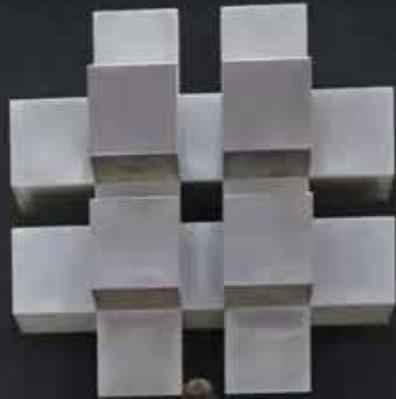
Liderazgo Internacional

Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)

La ICIC es una organización global conformada por 85 miembros de 49 países y jurisdicciones locales, con el objetivo de:

Promover los principios de transparencia, rendición de cuentas y libertad de información en el mundo.

Conectar a las autoridades encargadas de supervisar la implementación de la legislación en la materia.



Fomentar la protección y la promoción de este derecho humano como un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y democrático.



ICIC Filipinas 2023

Más de **20** autoridades a las que se aprobaron su ingreso.

Autoridad anfitriona de la 13ª edición de la ICIC, "Acceso a la Información, Participación e Inclusión en la Era Digital".

México ICIC 2022

13th Edition of the International Conference of Information Commissioners

Access to information, participation & inclusion in the Digital Age

Participación en la XIV Edición de la ICIC, en Manila, Filipinas

The PHILIPPINES awaits you for **ICIC** 19-21 JUNE 2023

3 conferencias globales del acceso universal a la información, organizadas por UNESCO en las que se participaron:

- 1 El derecho a saber – Reconstruir mejor con el acceso a la información, París, Francia, 2021 (virtual)
- 2 Inteligencia Artificial, Gobernanza Electrónica y Acceso a la Información, Taskent, Uzbekistán, 2022
- 3 La importancia del espacio en línea para el acceso a la información, Oxford, Reino Unido, 2023

1

2

3



Declaratorias:



Declaratoria de la 13ª Edición de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información



Declaratoria de la 14ª Edición de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información



Otros proyectos impulsados:

- Se promovió la creación de los nuevos grupos de trabajo de la ICIC: Transparencia por diseño; Género y Colectivos Vulnerables; Jurisprudencia; y, Capacitación.
- Se crearon las bases del marco de gobernanza para llevar a cabo las primeras elecciones del Comité Ejecutivo.
- Se editó el libro "Ecos ICIC: Acceso a la información, participación e inclusión en la era digital", una memoria del Encuentro celebrado en México en 2022
- Se formalizó el Memorándum de Entendimiento ICIC - UNESCO.



El ejercicio periodístico es fundamental en toda sociedad que se precie de ser democrática. Por ello, reconocer su labor y el contexto en el que se realiza es vital para visibilizar su importancia como catalizador de cambios sociales e identificar los retos y desafíos que, como sociedad y autoridades, tenemos para garantizar su ejercicio libre.

compartimos y coadyuvamos a través de los derechos que tutelamos.

Estas actividades fortalecen acciones, promueven la cooperación y acercan, de primera mano, la utilidad que tiene la labor plena y libre del ejercicio periodístico como pilar fundamental de las sociedades.

En ese sentido, la Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación (COLPIN), coordinada por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) se ha posicionado como el foro en la materia más importante en América Latina.

Para su décima quinta edición, la Ciudad de México, fue la sede teniendo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como coorganizador, por segunda ocasión.

En este importante foro, que se llevó a cabo del 6 al 10 de diciembre 2023, en la Ciudad de México, en el Centro Cultural España y el Anfiteatro del Antiguo Colegio de San Ildefonso, se presentaron diversos trabajos de gran impacto en la agenda pública de las naciones de la región.

En voz de las y los periodistas se destacó la relevancia de su labor y sus contribuciones a la democracia, una tarea que, sin duda, en el INAI





Liderazgo internacional

Red para la Integridad

En mayo de 2023, México, a través del INAI, asumió la presidencia de la Red para la Integridad, un espacio de cooperación integrado por 19 instituciones de 18 países, que comparten valores comunes y realizan tareas relacionadas con la promoción y defensa de la transparencia, la ética y la integridad en la vida pública.

Como parte de sus primeros resultados al frente de la Red para la Integridad, el INAI impulsó la aprobación del Plan Estratégico 2023 – 2025 con base en cuatro pilares:

1. **Identidad**
2. **Cooperación Interna**
3. **Vinculación Externa**
4. **Intercambio de Experiencias**

Cada pilar comprende objetivos y acciones que son interdependientes y transversales orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la Red en el corto y mediano plazo.



PUBLIC STATEMENT
"Combating the Phenomenon of Corruption, its effects on the legitimacy of democratic institutions, integrity, citizen trust, and accountability"



Impulso

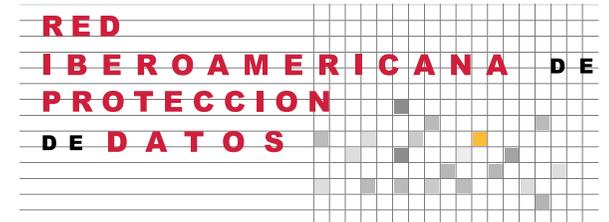
de la Declaratoria de la Cuarta Sesión Plenaria titulada: "Combatiendo el fenómeno de la corrupción, sus efectos en la legitimidad de las instituciones democráticas, la integridad, la confianza ciudadana y en la rendición de cuentas".



Redes internacionales en materia de datos personales y privacidad

Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

En marzo de 2023, el INAI asumió la presidencia de la RIPD, un foro internacional que reúne a 17 autoridades miembros de 12 países, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos para promover el desarrollo de la normatividad que garantice una regulación avanzada del derecho a la protección de datos personales en la región.



Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico (Foro APPA)

En junio de 2023, el INAI fue la autoridad anfitriona de la 59ª edición del Foro APPA, un espacio de cooperación que permite crear alianzas e intercambiar ideas, conceptos y buenas prácticas sobre regulación en materia de protección de datos personales, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, gestión de consultas y quejas sobre su vulneración.



Autoridad anfitriona
de la edición 59 del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA)





Liderazgo internacional

Asamblea Global de Privacidad (GPA)

En 2021, el INAI asumió la presidencia de la GPA, el foro global más importante en materia de privacidad y protección de datos personales, que integra a más de 130 autoridades del mundo de 80 países.



GPA

Global Privacy Assembly

Sede

de la 43ª edición de la Asamblea Global de Privacidad



GPA

Global Privacy Assembly

(43ª Asamblea de Autoridades)



INAI
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

02

Asambleas de la red organizadas

44ª y 45ª ediciones de la Asamblea Global de Privacidad, celebradas en Turquía y Bermudas, respectivamente.



GPA
México 2021



Liderazgo internacional

Asistencia técnica bilateral y multilateral

Comisiones internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, integridad en la vida pública y protección de datos personales

Durante mi gestión como Presidenta, representé al INAI en 13 comisiones internacionales con el objetivo de fortalecer el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad en la vida pública y la protección de datos personales.

Proyectos bilaterales de cooperación

IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México – Paraguay, en donde se presentó el proyecto de cooperación bilateral en materia de acceso a la información y protección de datos personales entre el INAI y el Ministerio de Justicia de Paraguay, el cual buscó impulsar mejoras en la garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, a efecto de fortalecer el Estado de derecho en beneficio de la ciudadanía paraguaya por medio del desarrollo de visitas técnicas y virtuales.

Dicho proyecto de cooperación se llevará a cabo con la colaboración de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se recibieron **6 visitas técnicas de cooperación** provenientes de: Filipinas, Honduras, Hungría, Paraguay, Chile, Estados Unidos, entre otros.

Consultas e intercambio de buenas prácticas en materia de acceso a la información

Se atendieron más de 50 consultas relacionadas con temas como: los Principios de Alto Nivel sobre la Cooperación del Cumplimiento de la Ley para el Combate a la Corrupción y los Crímenes Económicos Relacionados; el Cuestionario – Violencia, maltrato y abandono contra las personas de edad; observaciones al proyecto de Capítulo V – Sección México – del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PID), buenas prácticas y desafíos relativos a la transparencia de la información sobre los beneficiarios finales para facilitar la recuperación y restitución del producto del delito y la obligación de los funcionarios públicos de declarar su situación patrimonial, entre otras.

Vinculación estratégica con actores internacionales

Se mantuvo una estrecha vinculación con actores internacionales como la UNESCO, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), la OCDE, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), entre otros.



Más de 50 consultas e intercambio de buenas prácticas en materia de acceso



Perspectiva de género



- **Certificación de la Norma Mexicana NMX – R – 025 – SCFI – 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**
- **Actualización de la normativa e impulso de acciones para garantizar la equidad**
- **Promoción de los derechos humanos**



Perspectiva de género

La perspectiva de género fue un eje transversal en mi periodo como Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tal como lo señalé en mi proyecto de trabajo 2020-2023.

En ese sentido, la promoción, protección y articulación de acciones que incorporen la perspectiva de género y su enfoque interseccional, así como la defensa de los derechos humanos y la no discriminación en las actividades que desempeña el INAI, fueron las labores prioritarias.

Las acciones que se realizaron, se enfocaron principalmente al desarrollo profesional y adopción de un enfoque de derechos con las personas servidoras públicas, mujeres y hombres del INAI, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de orientar nuestro desempeño en materia de género, integración social y respeto irrestricto a los derechos de todas las personas tanto dentro, como fuera del Instituto.

Por tal motivo, los ejes que articularon las actividades estuvieron circunscritos en cuatro principales áreas de acción:

1 Promoción de derechos humanos con estrategias de sensibilización y prevención de la violencia de género

2 Acciones de capacitación

3 Colaboración institucional

4 Protección de derechos

I. Promoción de derechos humanos con estrategias de sensibilización y prevención de la violencia de género.



Durante mi representación como Presidenta se llevaron a cabo acciones para visibilizar y promover la articulación de propuestas, así como para posicionar al INAI como una institución certificada donde se respeten y garanticen la igualdad laboral y los derechos humanos.

Lo anterior permitió que, el 31 de mayo de 2023, obtuviéramos la certificación de la Norma Mexicana NMX – R – 025 – SCFI – 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, INMUJERES y CONAPRED, con una vigencia de cuatro años, misma que otorga la Entidad Mexicana de Acreditación.

La norma tiene el objetivo de evaluar, reconocer y preservar las prácticas que favorezcan la igualdad laboral, la no discriminación entre las personas, así como la equidad, respeto e inclusión en los centros de trabajo.

Con la obtención de la certificación, al INAI se le reconoce como una Institución que adopta los más altos estándares normativos de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, además de cumplir con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado mexicano, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En particular, la atención al Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el compromiso de conformar un espacio laboral libre de toda violencia de género.

Para lograr la certificación, previamente, se trabajó en el fortalecimiento institucional

- 1** Reclutamiento y capacitación con igualdad de oportunidad
- 2** Promover un espacio laboral sin discriminación
- 3** Garantizar la igualdad salarial
- 4** Uso de lenguaje incluyente
- 5** Sala de lactancia
- 6** Licencia extendida de paternidad
- 7** Mecanismos de prevención y atención de violencia laboral

del INAI en la materia, mediante el impulso de políticas y normativas encaminadas a promover la igualdad de género, el lenguaje incluyente, los derechos laborales de padres y madres, así como la perspectiva de género en todas las actividades.

En ese contexto, el 6 de abril de 2022, el Pleno del INAI emitió el Acuerdo ACTPUB/06/04/2021.07, donde se articuló la Política de Igualdad de Género y No Discriminación que guía la actuación de este organismo constitucional bajo los principios de inclusión, equidad de género y no discriminación.



Perspectiva de género

En sintonía, fue elaborada la **Guía de Comunicación Incluyente y no sexista** con el objetivo de fortalecer la comunicación interna y externa del INAI y promover la igualdad sustantiva, visibilizar la diversidad de género y propiciar una cultura de respeto e inclusión entre las y los servidores públicos. Esta guía es un instrumento que, desde las facultades y encomiendas constitucionales del INAI, se integra al marco jurídico nacional e internacional en la materia.



Además, se implementó una **campana permanente de promoción de derechos humanos** mediante:



25 materiales relativos a la campaña **"Mujeres en Acción"**, para reconocer su trabajo como promotoras y defensoras de derechos humanos.



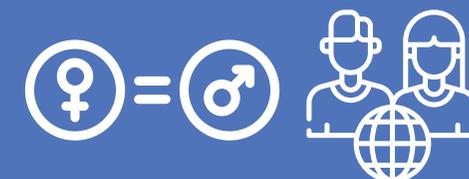
Las campañas denominadas **"Mujeres mexicanas destacadas"** y **"Sororidad INAI"** para visibilizar el trabajo de las mujeres en el país, así como para reconocer la importante labor de las que colaboran en el Instituto.



156 materiales **infográficos** dirigidos a la comunidad INAI para visibilizar los días internacionales y de derechos humanos.



La difusión de los **Criterios Interamericanos** sobre acceso a la información pública con perspectiva de género.



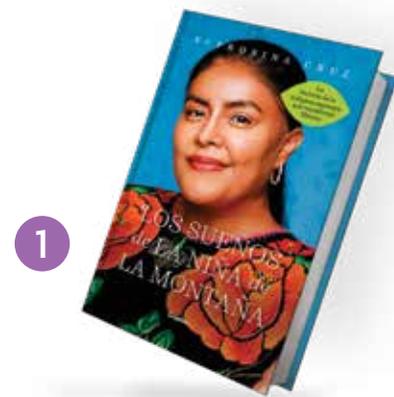
20 eventos, talleres o foros impulsados en el marco del Día Naranja, con el objetivo de visibilizar el impacto negativo que representa la violencia contra las mujeres y las niñas en la sociedad, y concientizar sobre la necesidad de erradicarla.



Se impulsó una extensión de cinco a quince días al permiso de paternidad con el objetivo de contribuir a una mayor igualdad y fomentar el involucramiento de los padres en el cuidado de sus hijos, aprobada por el Pleno mediante acuerdo ACT-PUB/21/09/2021.07 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de septiembre de 2021.



Perspectiva de género



1



2



3



4



5



6

7



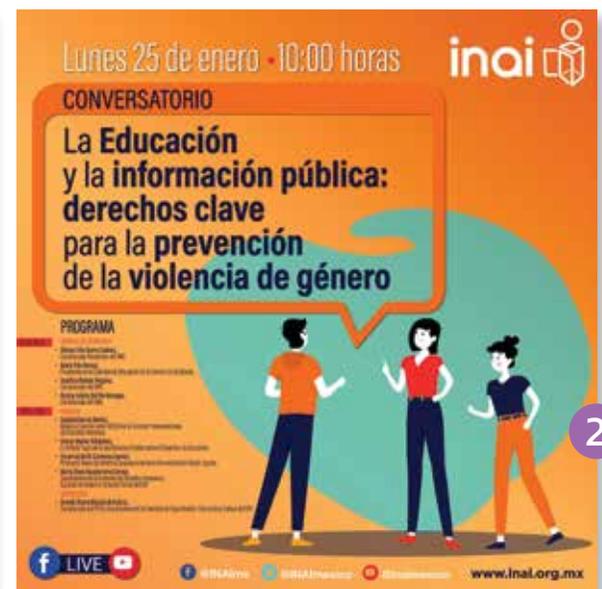
1. Presentación del libro **Los sueños de la niña de la montaña**, de Eufrosina Cruz.
2. Presentación del documental **La Ruta de la Trata**.
3. Conversatorio **"Ser mujer periodista en México. Violencia y Discriminación"**.
4. Conversatorio **"Brecha Salarial, Violencia de Género y Discriminación"**.
5. Conversatorio **"La importancia de impulsar la cultura de la denuncia a fin de contribuir a erradicar el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral"**.
6. Taller **"Hablemos de Lenguaje Igualitario"**.
7. Actividad solidaria **"Mujeres Artesanas: Trabajo, Sororidad y Sueños"**, con mujeres de diversas entidades federativas para difundir y promover su trabajo artesanal.



Perspectiva de género



Nos sumamos a la campaña de la **ONU** sobre los **16 días de activismo contra la violencia de género**, con más de 5 acciones como infografías, talleres y eventos:



1. "Violencia política contra las mujeres en razón de género, la importancia de la transparencia para su prevención y erradicación".

2. En el contexto del Día Internacional de la Educación y el Día Naranja se llevó a cabo el seminario virtual: **"La educación y la información pública: derechos clave para la prevención de la violencia de género".**

3. Se organizó la actividad **"Doc talks Diálogos desde la no ficción ¿Dónde está la verdad? Desaparición y Derecho a la información".**

4. Realizamos el evento **"Transparencia y acceso a la información: herramientas claves para el empoderamiento de las mujeres"**, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

5. Para acompañar la aprobación de la Ley contra el acoso digital, "Ley Olimpia", se organiza el seminario titulado **"El derecho a la protección de datos personales ante la violencia digital. Alcances de la Ley Olimpia".**

6. Tuvimos el **"Diálogo sobre la importancia del enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en las Resoluciones de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".**

7. En conmemoración del Día Internacional de la Igualdad Salarial, se articuló el Seminario **"Las desigualdades de ingreso, las brechas intergeneracionales y de género, barreras para la inclusión social juvenil".**

Con estas acciones se impulsó el desarrollo de prácticas en favor de la igualdad, diseño de nuevos mecanismos y estrategias que colocan al INAI en la vanguardia en la procuración y protección de los derechos laborales y la no discriminación, para generar un ambiente seguro de trabajo.

Todo lo anterior lo impulsé porque estoy convencida de que las niñas y mujeres de nuestro país son imprescindibles para garantizar el correcto desarrollo de nuestra sociedad y la democracia mexicana.



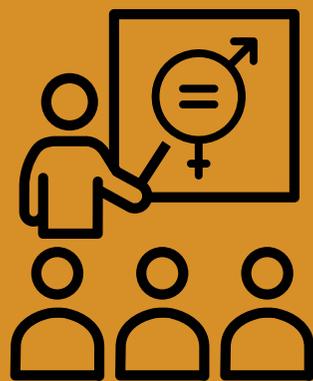
Perspectiva de género

II. Acciones de capacitación

Con el fin de sensibilizar y capacitar de manera continua al personal del Instituto sobre la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque interseccional, se realizaron diversas estrategias de formación.

Cabe destacar que la promoción, sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos continuó, a pesar de encontrarnos en un contexto de restricciones por la emergencia sanitaria global vivida por el Covid-19. Los asuntos donde se brindó principal atención fueron las diversidades sexuales, paridad de género y mecanismos de inclusión para todas las personas.

más de **300** personas servidoras públicas inscritas en los cursos de capacitación para promover la perspectiva de género en todas las acciones.



Se articularon esfuerzos con el SNT, la SCJN y CONAPRED mediante

5 cursos de capacitación para fortalecer el desarrollo de los derechos humanos, la igualdad de género y promover un ambiente laboral libre de violencia.



- “Conéctate” para la igualdad, prevenir las violencias y aplicar un enfoque antidiscriminatorio.
- “Derecho de acceso a la información y justicia abierta con perspectiva de género”, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Además del “Protocolo para juzgar la perspectiva de género” y de “Lenguaje no sexista e inclusivo” enfocado a personas servidoras públicas del SNT.



1. Foro “Panorama actual de la perspectiva de género en el SNT”.
2. Taller virtual “Incorporación del enfoque de género en los sistemas de acceso a la información pública”.
3. Curso virtual “Los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación”.
4. Taller “Resoluciones con perspectiva de género”.
5. Firma del “Pacto por la Justicia Abierta con perspectiva de género”

Perspectiva de género

III. Colaboración institucional

La colaboración institucional es una pieza imprescindible para el desarrollo de la democracia, por lo que la materializamos a través de cuatro programas

Primero, con INMUJERES a través del programa "Proigualdad" con la firma del Convenio sobre Difusión de Resoluciones Relevantes de la SCJN sobre violencia contra las mujeres.

Lo anterior, derivado del Convenio específico de colaboración con INMUJERES, suscrito el 25 de enero de 2022, con el cual se establecen las bases para promover de manera conjunta la transparencia en la publicación de sentencias de los poderes judiciales relativas al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia,

El INAI al formar parte del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020 – 2024), colaboró con INMUJERES mediante PROIGUALDAD, un programa especial que representa un horizonte de cambio por medio de sus seis objetivos prioritarios, 37 estrategias y 267 acciones puntuales.

En ese sentido, INAI participó en diversas acciones puntuales, como lo son: la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura laboral; el fortalecimiento de campañas de sensibilización; la capacitación del personal de todas las áreas para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia; y la elaboración, difusión y aplicación del Protocolo para la prevención, atención y remediación en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual del INAI.

Además, se sumó a la promoción de la transparencia en la publicación de sentencias de los poderes judiciales relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de acciones de difusión que den a conocer la relevancia de las decisiones judiciales con perspectiva de género, conscientes de que incorporarla para combatir todas las modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Segundo, con la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y EUROsociAL+, con quienes se desarrolló un Plan de Acción con el Grupo de Trabajo sobre género para que los organismos garantes del SNT incorporen la perspectiva de género, como una herramienta conceptual fundamental en sus funciones.

Tercero, con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS) del Sistema Nacional de Transparencia, se elaboraron dos herramientas para incorporarlas a actividades de capacitación como: la Guía orientadora para el adecuado manejo de la información clasificada como reservada o confidencial que involucre temas relacionados con la migración y trata de personas; y la Guía para el diseño de políticas públicas de transparencia y acceso a la información con enfoque basado en derechos humanos.

Cuarto, con el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), con el objetivo de promover, contribuir e instrumentar estrategias para la aplicación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde el Instituto es invitado permanente.





La importancia del INAI y los derechos que tutela

"El INAI no trabaja para los Poderes del Estado, trabaja para la gente y fortalece sus capacidades para defenderse"

Hacemos un respetuoso llamado a no imposibilitar sus tareas, pues no hay democracia que pueda vivir sin transparencia".

Presentación del Informe de Labores del INAI 2022 ante el Senado de la República



"La única forma plena de generar una articulación entre la sociedad y el gobierno, se da a partir del trinomio: verdad, diálogo y exigencia."

Es precisamente en esa búsqueda en donde se inserta el quehacer del INAI".

México: Órgano garante constitucional del acceso a información y protección de datos personales



"El INAI no tiene bandera política, es un organismo que basa su actuación en lo que está mandatado en la Constitución. El INAI se asume como una institución autónoma y técnica, en el centro de nuestra actuación está la sociedad."

Presentación del Informe de Actividades del INAI 2021 ante el Senado de la República



"Hoy, en el mundo, nos faltan más de 800 periodistas, nos faltan sus voces, sus historias que quedaron inconclusas y sus verdades que no fueron conocidas. Acallar las voces de las y los periodistas es silenciar la voz de la sociedad. ¡Ni un periodista menos!"

Clausura de la Conferencia Global de la UNESCO con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa: "Periodismo bajo asedio digital"



"El acceso a la información y la transparencia son la piedra fundacional de la nueva gobernanza, la rendición de cuentas y la confianza para que la sociedad deposite en sus gobernantes aquello que es lo máspreciado: credibilidad y confianza, que son la base sobre las cuales se construyen instituciones eficaces y las sociedad prosperan".

Acto Inaugural del XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información



"El INAI es por su diseño y funciones constitucionales un contrapeso frente a los poderes públicos, si se mantiene la integración incompleta del Pleno, también se están mutilando los derechos de las personas".

Sesión Extraordinaria del Pleno del 11 de julio de 2023





La importancia del INAI y los derechos que tutela

“La información pública sirve para poner en claro y en voz alta los datos que nos interesan y nos duelen, como el de periodistas asesinados, quienes fueron silenciados para callar su voz. Aunque ya no están, sus historias no deben morir y su pluma debe mantenerse viva”.

2° Foro Internacional de Transparencia y Periodismo



“La especialización del personal de las instituciones que como este organismo garante nacional tutelan derechos humanos, abona para acrecentar su legitimidad, pues da certeza a la sociedad de que las decisiones que adopta son técnicas”.

Sesión Ordinaria del Pleno del 8 de junio de 2022



“Sólo con la preservación constante de un gobierno abierto se contagia el patriotismo de involucrarnos en las decisiones pública para mejorar sus resultados”.

Conmemoración del 211 aniversario del inicio de la Independencia de México



“Es menester presentar esta acción de inconstitucionalidad contra diversos ordenamientos legales en materia electoral, conocida como “Plan B”, porque podría vulnerar la protección de datos personales de la sociedad mexicana”.

Sesión Pública Ordinaria del Pleno del INAI del 30 marzo de 2023



“Hoy cerramos esta Sesión Extraordinaria con quórum de cinco comisionados. Confiamos en las vías legales, confiamos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación confiamos en el Senado de la República, para que pronto, en este espacio, podamos nuevamente seguir defendiendo los derechos humanos de las y los mexicanos”.

Sesión Pública Extraordinaria del Pleno del INAI del 31 de marzo de 2023



“Para el INAI esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación representa un hito histórico, ya que reafirma que sus funciones no deben interrumpirse ni postergarse y a través de una interpretación sistemática y conforme determina que el Pleno del INAI pueda sesionar”.

Sesión Pública Ordinaria del Pleno del INAI del 30 de agosto de 2023





Agradecimientos

Decía el escritor francés Jean de la Bruyère, que sólo un exceso es recomendable en el mundo: el exceso de gratitud. Por eso, quiero cerrar este ejercicio proactivo de transparencia y rendición de cuentas agradeciendo a todas y todos los que hicieron posible que afrontara este compromiso, creo yo, de manera valiente, efectiva y prudente.

Este ha sido, sin duda, el encargo de más alta responsabilidad que he tenido en mi carrera profesional. Considero que, si lo he superado con dignidad, ha sido gracias a todas y todos los que han confiado en mí y a quienes han sido mi soporte personal y cotidiano, respaldándome sin titubeos ni condiciones. En primer lugar, a mi familia, que me ha dado estabilidad emocional, esa que es tan necesaria en los momentos de presión. A mis hijos, Héctor y Alexia, a quienes más amo, mi motor, mi mayor motivación y por quienes no me rindo.

Mi gratitud también con la comunidad del INAI, que supo afrontar los compromisos y retos coyunturales, con entereza y responsabilidad, anteponiendo la institución ante cualquier disyuntiva. Particularmente a mi equipo de trabajo, tanto de la ponencia a mi cargo, como de las áreas que tuve el honor de coordinar, quienes ante los momentos más críticos y de desconcierto mostraron siempre su dedicación y compromiso profesional, en especial, a mis dos soportes en la oficina: Antonio Torres y Gabriel Santiago.

A las y los Consejeros Consultivos del INAI, por hacer equipo por las causas comunes. Su voz siempre fue considerada para continuar fortaleciendo al Instituto y los derechos que tutela.

A mis homólogos de los estados y de las naciones que integran las redes de cooperación internacionales que el INAI preside y en las que participa. Su respaldo y apoyo fue fundamental.

A la sociedad civil organizada, los medios de comunicación y a las y los periodistas que me acompañaron en esta travesía y que se convirtieron en aliados permanentes para socializar el valor de este instituto para la vida democrática. Gracias al esfuerzo conjunto, el INAI se posicionó mediáticamente como una de las principales instituciones del Estado mexicano.

Y, finalmente, a mis colegas del Pleno, quienes me acompañaron desde mi llegada al Instituto y en mi gestión como Presidenta. Su trabajo y corresponsabilidad nos han permitido defender la existencia y la autonomía de este organismo.

Mi función como Comisionada sigue. Soy una mujer demócrata y comprometida con los principios republicanos y la defensa de los derechos humanos. Y, hasta el último día, seguiré actuando con esa convicción, con la disciplina y el tenor para corresponder, así, a quienes me han dado su confianza.

Blanca Lilia Ibarra Cadena

10 de diciembre de 2023.

Galería









BLIC

Blanca Lilia Ibarra Cadena

www.blancaliliaibarra.com.mx

[#SociedadTransparente](#)

